

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Dirección de Pesca y Acuicultura

DECLARACION DE STOK DE PRODUCTOS PESQUEROS

Ley N° 1561/00 Que crea la Secretaría del Ambiente y la Ley N° 6123/18 Eleva al rango de Ministerio a la Secretaria del Ambiente. Ley N° 3556/08 “De Pesca y Acuicultura en cumplimiento de las atribuciones y amparadas por las disposiciones establecidas en la Resolución N° 177/18 por el cual se Resuelve el periodo de la Veda Pesquera correspondiente al año 2018/19 lo cual establece en su N° Art.10 y de la presente la declaración de Stock capturado antes del periodo de veda.

que a continuación se detallan:

Nombre común	Unidad Aprox.	Kilos Aprox.	Estado (fresco-congelado)
SURUBI PINTADO			Fresco-Congelado
SURUBI ATIGRADO			Fresco-Congelado
PATI			Fresco-Congelado
PACU			Fresco-Congelado
BOGA			Fresco-Congelado
SABALO O CARIMBATA			Fresco-Congelado
CORVINA			Fresco-Congelado
MANGURUYU			Fresco-Congelado
TRES PUNTOS			Fresco-Congelado
PICO DE PATO			Fresco-Congelado
MONCHOLO			Fresco-Congelado
ARMADO			Fresco-Congelado
SALMON DEL PARANA			Fresco-Congelado
ARMADO CHANCHO			Fresco-Congelado
BAGRE			Fresco-Congelado
BAGRE AMARILLO			Fresco-Congelado
SOLALINDE			Fresco-Congelado
TROMPUDO O JURU PITO			Fresco-Congelado
TAREY			Fresco-Congelado
MBUZU			Vivo
MORENITA			Vivo
PIRAÑA			Fresco-Congelado
CASCUDO			Fresco-Congelado
DORADO			Fresco-Congelado
TOTAL			Fresco-Congelado

.....
Firma del Propietario o Encargado

Aclaración de Firma:.....

C.I. N°:.....

Certifico que toda la información detallada es considerada una declaración jurada asumiendo toda responsabilidad civil y/o penal ante cualquier irregularidad

.....RECIBI CONFORME